

#BastaDeMineríaEnYucatán

# Pueblos Mayas contra la Minería

Dossier de Prensa

## La minería en Yucatán y los proyectos de Desarrollo

A raíz del megaproyecto del Tren Maya en la península de Yucatán proliferó la **minería no metálica o de cantera** (bancos de material pétreo) que se sumaba a la creciente demanda de materiales de construcción para la industria turística-inmobiliaria (zonas residenciales, torres departamentales, hoteles, centros comerciales, la ampliación del puerto de abrigo, caminos, puentes, terminales del tren, etc.).

De 2018 a 2025 se aprobaron más de:

- 60** Bancos de material pétreo
- 10** Se ubican en el municipio de Umán
- 326** Repartidos entre los 3 estados de la península



UTSIL KUXTAL  
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS



 Patricio Eleisegui

# Xcucul Sur

El banco de material pétreo primero estuvo funcionando bajo la empresa Proser S.A. de C.V. el cual es suspendido en 2022 por el uso de explosivos, ya que su Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) no contemplaba su utilización. A finales de 2024 reabre sus puertas bajo la administración de grupo Zamudio. Ante esto se interpusieron denuncias ciudadanas ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS) y ante la Procuraduría Federal de Protección Ambiental (Profepa), las cuales emitieron sus clausuras, mientras que la Sedena realizó sus respectivas inspecciones.

Asimismo, se presentó una demanda de amparo ante la Juzgado de Distrito con sede en Mérida, Yucatán contra las empresas Ahal eterno, Sociedad Anónima de Capital Variable, también conocida como Grupo Zamudio y la empresa Asesoría PROSER, Sociedad Anónima de Capital Variable y señalando como autoridades responsables a la SDS, la Profepa y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

El Juzgado de Distrito concede suspensión definitiva, como medida cautelar que produce que tanto la Profepa como la SDS clausuran las actividades de dicha mina. El 27 de enero de 2026, el Juez emite sentencia considerando que era suficiente las clausuras interpuestas por las autoridades ambientales, sin considerar la cancelación de cualquier permiso sobre explotación de material pétreo en Xcucul Sur y la reparación a sus derechos a la vivienda, a la salud y daños ambientales ya presentes en el pueblo.

Ante esto, se presentó un recurso de revisión dado que el fallo se realizó sin tomar en cuenta la naturaleza de los derechos en juego ni la finalidad protectora del juicio de amparo.

Para el caso de Xcucul Sur tampoco hay que olvidar que se ha intentado criminalizar a los defensores del territorio, es decir, a los pobladores de Xcucul quienes han denunciado la acción minera, se les ha iniciado carpetas de investigación ante la Fiscalía General del Estado de Yucatán, por lo que han sido ya citados ante la Fiscalía.



 Katia Rejón

# San José Tzal

En agosto de 2025 dos comisarías de Mérida, San José Tzal y Texán Cámara, junto con comisarías de Umán como Petecbiltun, Hotzuc, Tebec e Xtepén, manifestaron su oposición ante la SDS para evitar que se autorice la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del banco de material pétreo “Proser agregados” debido a que, de ser autorizada, violaría la Norma Técnica Ambiental NTA-002-SDS-24 al no respetar criterios relacionados con la localización, diseño, explotación y restauración de bancos de materiales pétreos en fase seca. Si bien el banco de material se pertenece a tierras de San José Tzal, la afectación socioambiental impacta directamente a las comunidades anteriores. Asimismo, San José Tzal denunció ante la Profepa que dicha empresa había iniciado labores de desmonte, despalme y el uso de explosivos para extraer material pétreo en tierras de Uso Común y sin contar con la autorización de la SDS. Por lo que solicitaron la clausura inmediata de dicha minera.

## Tebec

El pueblo realizó denuncias ciudadanas ante la Profepa y Semarnat debido a que dicha localidad se encuentra rodeada por tres mineras:

- Materiales Anillo Periférico S.A. de C.V. (MAPSA)
- Materiales Ku
- Procon planta Ticimul

Si bien las tres caleras llevan varios años asentadas ahí, en la actualidad la comunidad de Tebec ya está sintiendo diferentes afectaciones socioambientales, las cuales incluyen contaminación por polvo; afectaciones a la flora y fauna local; afectaciones por explosiones e incumplimiento de la norma NTA-0002-SDS-24; Contaminación ambiental por residuos sólidos, residuos de manejo especial y residuos peligrosos. Además de la inseguridad vial ocasionada por el tránsito de volquetes y góndolas que obstaculizan y ponen el riesgo el único camino de acceso a la comunidad.

# Yaxcopoil

El 4 de febrero ciudadanos del pueblo maya de Yaxcopoil presentaron denuncias ciudadanas ante la Profepa, Semarnat, INAH, SDS, Gobierno del Estado de Yucatán y Ayuntamiento de Umán ante la deforestación, daño ambiental y al patrimonio arqueológico por la presencia de maquinaria pesada en su territorio. Ante la falta de información, la comunidad se organizó y obtuvo información de que se trata de un banco de material pétreo. Ante las denuncias, el INAH acudió al lugar y encontró daños en vasijas prehispánicas por lo que procedió a clausurar la obra. De igual manera, la Profepa acudió al lugar, clausuró la obra y puso sellos sobre la maquinaria correspondiente.

El pueblo de Yaxcopoil mantiene también la clausura y guardia comunitaria para asegurar la intervención en el territorio afectado por la maquinaria.



 Alberto Velazquez

# Derechos violados

---

- Derecho a la vivienda
- Derecho a la salud
- Derecho a la autonomía
- Derecho al territorio
- Derecho a la consulta indígena
- Derecho a la niñez
- Derecho a un ambiente sano

# Afectaciones socioambientales

---



## **Contaminación Ambiental**

Deforestación del monte, erosión y pérdida de suelo fértil, alteración de los niveles freáticos, contaminación por residuos sólidos y peligrosos



## **Salud Humana**

Enfermedades respiratorias causadas por el polvo derivadas de la extracción y transportación.



## **Daños a la salud mental**

Estrés y ansiedad derivada del ruido y las explosiones



## **Infraestructura**

Daños a la vivienda de los pobladores, a los caminos y carreteras por el paso de volquetes y vehículos pesados.

# RED DE PUEBLOS MAYAS CONTRA LA MINERÍA



comunicación@utsilkuxtl.org



www.utsilkuxtal.org



Utsil Kuxtal



Utsil\_Kuxtal



Utsil Kuxtal



UTSIL KUXTAL  
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS



Patricio Eleisegui